



ACUERDO: AJ-SG-PA- 047/2024.

Juanacatlán, Jalisco a 01 de octubre del año 2024.

C. ANA ROSA VERGARA ÁNGEL.

PRESIDENTA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE JUANACATLÁN, JALISCO.

PRESENTE:

Se remite acuerdo del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco mediante el cual se aprueba al Lic. Aldo Noel Hernández Partida como encargado de despacho de Juez Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco para la administración 2024-2027.

ANTECEDENTES.

Con fecha 30 de septiembre del año 2024 se agenda como punto número VI del orden del día para la sesión de instalación programada para el día 01 de octubre del 2024 circulado a todos los miembros del Ayuntamiento.

Analizando y estudiando el contenido del presente dictamen y tomando en consideración los siguientes puntos de:

DERECHO:

- 1.- El artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - 2.- Los artículos 1°,2°,4°,15°,18°, 29° fracción I, 35°,41° Fracción I, 55°, 56° y 57° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.
- Encontrándose el Ayuntamiento en Pleno de Sesión de Instalación de fecha 01 de octubre del año 2024 el suscrito Lic. Juan Daniel Salas Aceves, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco; en ejercicio de mis funciones y con fundamento en el artículo 63° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, hago constar y certifico que, habiendo desahogado la votación económica, se declara **aprobado por unanimidad** los siguiente puntos de:

ACUERDO AJ-SG-PA- 047/2024.

ÚNICO .- Se aprueba la designación del **Lic. Aldo Noel Hernández Partida** como Encargado de Despacho del Juez Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Juanacatlán, Jalisco.

ATENTAMENTE;

**"2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,
así como de la Libertad y la Soberanía de los Estados"**



LIC. JUAN DANIEL SALAS ACEVES.
SECRETARIO GENERAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
JUANACATLÁN, JALISCO.

